



Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GTR040-E-10-2016		
FUNDAMENTO	ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 46 DE LA LAASSP. EL RLAASSP Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO
	22	AGOSTO	2016

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	MES	AÑO	ANO
06	SEPTIEMBRE	2016	2016
HASTA	DÍA	MES	ANO
	31	DICIEMBRE	2016
TIPO DE CONTRATO			
ABIERTO ( )			
CERRADO (X)			
OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OJ), MISMO QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (JUNO).			

PROVEEDOR	LAB TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.		R.F.C.	LTI-960220-FP5	REGISTRO PATRONAL	IMSS	R/240887-10
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	CALLE COMERCIO EXTERIOR NÚMERO 1080, COLONIA LA AURORA, CÓDIGO POSTAL 44460, EN GUADALAJARA JALISCO.						
TELEFONO(S)	5543-6302 Y 5543-0319	FAX	3619-4044	CORREO ELECTRONICO	scampos@labtech.com.mx		
ESCRITURA PÚBLICA	13,693	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	15 DE FEBRERO DE 1996	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO JUAN ENRIQUEZ REYES		
NOTARIA PÚBLICA	55 DE GUADALAJARA JALISCO	FOLIO MERCANTIL	BAJO LA INSCRIPCIÓN 347-348 DEL TOMO 692, DEL LIBRO PRIMERO DEL REGISTRO DE COMERCIO CON NÚMERO 19, AL APENDICE 2337				
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	LA COMPRA-VENTA, DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES CIENTÍFICOS, MÉDICOS Y DE LABORATORIO, EQUIPOS EDUCACIONALES, INDUSTRIALES, MOBILIARIO, COMPRA-VENTA, PERMUTA, Y ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES, COMPRA VENTA DE ACCIONES DE EMPRESAS EN GENERAL, Y CELEBRACIÓN DE TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS, QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD.						
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	SERGIO CAMPOS RIVERA	ESCRITURA PÚBLICA	30,651	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	13 DE FEBRERO DE 2015		
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO ALBERTO FARIAS GONZALEZ RUBIO	NOTARÍA PÚBLICA	14 DE TONALÁ, JALISCO, ASOCIADA A LA NOTARÍA 65 DE GUADALAJARA, JALISCO.				
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	ATIENDIENDO AL TIEMPO DE ENTREGA ESTABLECIDO EN DIAS NATURALES POSTERIORES AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO, INDICADO EN LOS "REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO" INTEGRADOS EN EL ANEXO 3 (TRES) DE ESTE CONTRATO.	LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	CONFORME A LO SEÑALADO EN EL "DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" INCLUIDO EN EL ANEXO 3 (TRES) DEL PRESENTE CONTRATO.				
OBJETO DEL CONTRATO							
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2016, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS) Y 3 (TRES) DE ESTE CONTRATO.							
IMPORTE SIN I.V.A.				\$701,215.89			
				(SETECIENTOS UN MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 89/100 M.N.)			
I.V.A.				0% ( ) 16% (X)			

"EL INSTITUTO"		"EL PROVEEDOR"	
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		LAB TECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.	
 LIC. ENRIQUE JORGE NADER NEMER Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en Tamaulipas Administrador del Contrato		 SERGIO CAMPOS RIVERA Apoderado Legal	
 LIC. HÉCTOR ANTONIO GUTIÉRREZ CÁNDANO Coordinador de Ingeniería Biomédica en Tamaulipas Administrador del Contrato			

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



	<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANÉACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p>Contrato Numero  16BI0207</p>
---	--	--

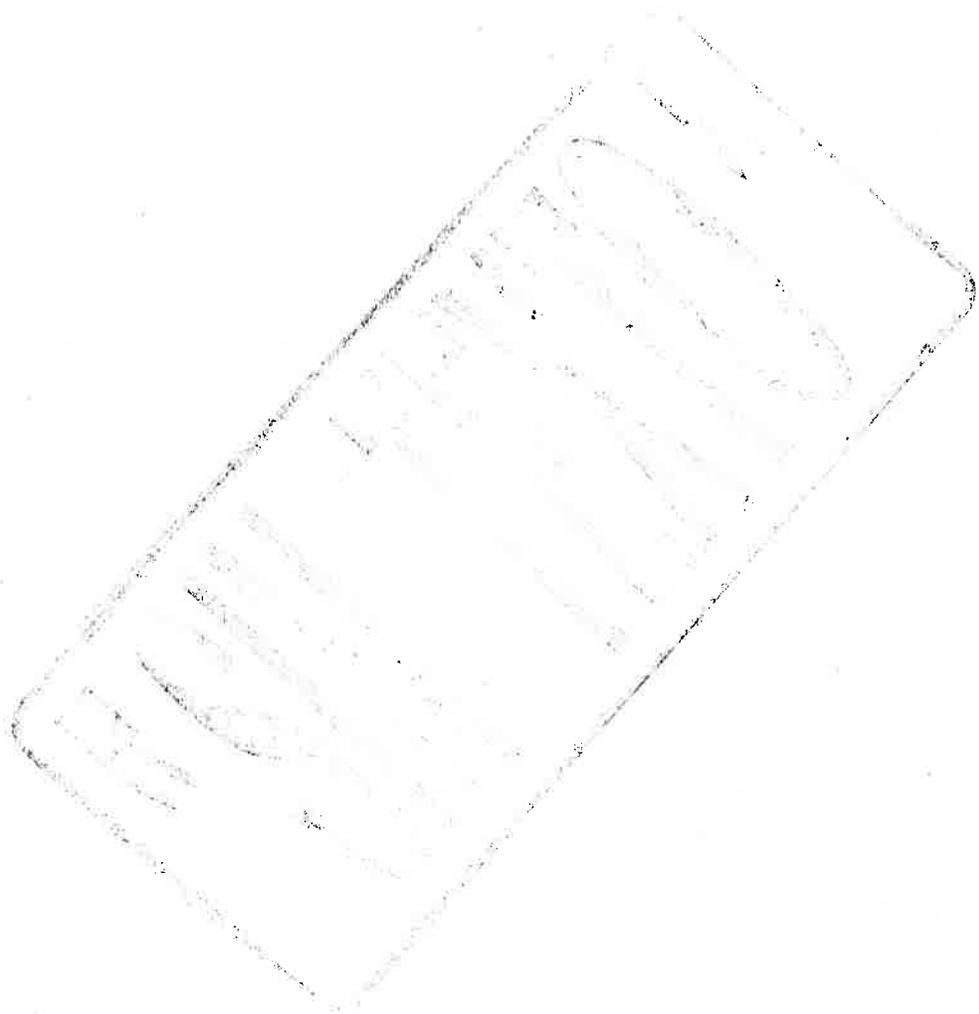
**ANEXO 1**

**"OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)"**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **09** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**ANEXOS**

**DIVISION DE CONTRATOS**



*[Handwritten signature]*



Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

**Oficio de solicitud del área requirente:** 095384612930/0384  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$2,018,608.51, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 29 centrifugas de mesa para ocho, destinadas a diversas Unidades Médicas.

**Capítulo:** Equipamiento

**Oficio de Liberación de Inversión 2016**

No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 297 / 481

**Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP**

**Nombre de Cartera:** Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016  
**Clave de cartera:** 1550GYR0023  
**No. de solicitud:** 47726  
**Unidad Responsable:** GYR  
**Programa presupuestario:** K029  
**Fuente financiamiento:** 4  
**Importe del calendario fiscal:** 4,125,729,763  
**Localización geográfica:** Varios

**Información del HCT del IMSS**

**Tipo OLI:** Adquisición  
**Proyecto PREI:** 15090015  
**Acuerdo:** ACDO.AS3.HCT.270416/96.P.DF  
**Asignación presupuestaria:** 1,804,409,105  
**Nombre del PPI:** Equipo médico

**Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2016**

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2016.

**Unidad Responsable del Gasto (URG):** 09 Nivel Central  
**Número de bienes:** 29  
**Monto original con IVA:** 2,018,608.51

( dos millones dieciocho mil seiscientos ocho pesos 51/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,  
El Titular

Lic. Edgar Peña Chávez



ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS



Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$2,018,608.51, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 29 centrifugas de mesa para ocho, destinadas a diversas Unidades Médicas.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 297 / 481

### Normatividad

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Análisis del Programa de Inversión Física, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. José David Méndez Santa Cruz.- Coordinador de Presupuesto e Información Programática. (SICGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- Lic. Sergio Antonio Rosete Weben.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Baja California /1
- Lic. Rafael Eduardo Ayala Farias.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Coahuila /1
- Lic. Victor Manuel Villa Hernández.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Chihuahua /1
- C.P. Constanza Zepeda Neri.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Michoacán /1
- C.P. Paulina Rodríguez Nava.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Morelos /1
- C.P. Oscar Luis Moliña Bernal.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Nuevo León /1
- Lic. Federico Javier Moctezuma Santamaría.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Oaxaca /1
- C.P. Manuel Sanromán Vázquez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Puebla /1
- C.P. Soledad Virginia Tello García.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Querétaro /1
- Lic. Rosalba Acerita Rivero Sabido.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Quintana Roo /1
- C.P. Claudia Margarita Rodríguez Torres.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación San Luis Potosí /1
- C.P. Edna Georgina Castañeda Félix.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Tabasco /1
- Lic. José Abdo Schekaiban Ongay.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Tamaulipas /1



Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze

Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$2,018,608.51, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 29 centrifugas de mesa para ocho, destinadas a diversas Unidades Médicas.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 297 / 481

- C.P. Gloria Losada García.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Veracruz Norte /1
- C.P. Fernando Ocejo Rodríguez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Veracruz Sur /1
- Mtro. Daniel Esteban Ramírez Garcén.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación D.F. Sur /1
- Lic. Ramón Gallardo Muñiz.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMNO Guadalajara Jalisco /1
- Mtra. Verónica Jazmín Jurado Culebro.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Siglo XXI /1
- LAP. Margarita Laura Cerón Linares.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Gral. Div. Manuel Avila Camacho Puebla /1

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>  
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

EPC/APOR/ORL

Volante No. 2016000259

Página 3 de 4



DIRECCIÓN DE FINANZAS  
 UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA  
 COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA  
 DIVISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL GASTO DE INVERSIÓN  
 OLI No.: 297/481



MÉXICO  
 GOBIERNO FEDERAL

Anexo 1 Equipamiento 2016  
 Clave de Cartera SHCP : 15090015  
 No. de programa o proyecto PREI : 13350109  
 No. solicitud de SHCP : 47726  
 Cuenta contable PREI:

Nombre del programa o proyecto : Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Mienum Presupuesto del Destino del Bien		SAI		PREI Descripción	PREI Mienum Control de Compromisos		Monto autorizado									
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo		GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Pol.	No de bienes	Precio Unitario con IVA
53101	Equipo médico	12065118	0000165853	2381	H.G.R. N°1	TUJANA, B.C.	02650029	020502	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T	09530007	099001	290000	2016M08	2	69,607	139,214.38
53101	Equipo médico	12065119	0000164789	2381	CONJ SALTILLO/HGZ Y CSS	SALTILLO	05030001	060101	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T	09530007	099001	290000	2016M08	1	69,607	69,607.19
53101	Equipo médico	12065120	0000164395	2381	H.G.R. N°1	CHIHUAHUA	06A10010	080502	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T	09530007	099001	290000	2016M08	2	69,607	139,214.38
53101	Equipo médico	12065121	0000164605	2381	ESPECIALIDADES - OBLATOS	SUADALAJARA, JAL	14A60003	141901	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T	09530007	099001	290000	2016M08	4	69,607	278,428.76
53101	Equipo médico	12065122	0000164790	2381	HGR 259 CAMAS P 101770010	CHARO	17030065	170502	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T	09530007	099001	290000	2016M08	3	69,607	208,821.57
53101	Equipo médico	12065123	0000165954	2381	M.H.G.R.M.F. 1	CUERNAVACA	18010009	180601	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T	09530007	099001	290000	2016M08	2	69,607	139,214.38
53101	Equipo médico	12065124	0000165902	2381	M.HGZ 33	MONTERREY, N.L	20A10006	200103	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T	09530007	099001	290000	2016M08	1	69,607	69,607.19
53101	Equipo médico	12065125	0000164606	2381	M.H.GRAL ZONA NUM 1	OAXACA, OAX.	21020001	210101	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T	09530007	099001	290000	2016M08	1	69,607	69,607.19
53101	Equipo médico	12065126	0000164607	2381	M.H.G.R. Y U.M.A.A. 36	PUEBLA	22010016	220501	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T	09530007	099001	290000	2016M08	2	69,607	139,214.38
53101	Equipo médico	12065127	0000165435	2381	ESPECIALIDADES CMN	PUEBLA	22010001	221901	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T	09530007	099001	290000	2016M08	1	69,607	69,607.19
53101	Equipo médico	12065128	0000165210	2381	M.HOSP GRAL R Y U.M.A.A. 1	RUIFETAROCRO	23010001	230501	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T	09530007	099001	290000	2016M08	1	69,607	69,607.19
53101	Equipo médico	12065129	0000165436	2381	H.G.R. N°17	BENITO JUAREZ	24070026	240501	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T	09530007	099001	290000	2016M08	1	69,607	69,607.19
53101	Equipo médico	12065130	0000164396	2381	P.H.GRAL ZONA -HIF- NUM 1	IS POTOSI, SAN S	25010010	250202	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T	09530007	099001	290000	2016M08	1	69,607	69,607.19
53101	Equipo médico	12065131	0000165211	2381	M.H.GRAL ZONA NUM 46	VILLAHERMOSA	28010027	280102	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T	09530007	099001	290000	2016M08	1	69,607	69,607.19
53101	Equipo médico	12065132	0000164791	2381	M.H.G.Z. 15	CD. REYNOSA	29040001	290101	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T	09530007	099001	290000	2016M08	1	69,607	69,607.19
53101	Equipo médico	12065133	0000165212	2381	M.H.G.O. 71	VERACRUZ	31120007	310102	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T	09530007	099001	290000	2016M08	2	69,607	139,214.38
53101	Equipo médico	12065134	0000165660	2381	M.H.G.R. 1	ORIZABA	32A40001	320501	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T	09530007	099001	290000	2016M08	1	69,607	69,607.19
53101	Equipo médico	12065135	0000164397	2381	ESPECIALIDADES -19 SEPT.	CUAUHTEMOC	37B50007	371902	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T	09530007	099001	290000	2016M08	1	69,607	69,607.19
53101	Equipo médico	12065136	0000165437	2381	M.H.G.Z VILLA COAPA 32	COYOACAN -CVC-	38A50003	380106	200200	533-224	0646	02	01	12235	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO T	09530007	099001	290000	2016M08	1	69,607	69,607.19
TOTAL:														29	1,322,537	2,018,608.51						

ALMACEN  
 DIVISION DE CONTABILIDAD  
 4 de 4



45  
12

Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

**Oficio de solicitud del área requirente:** 095384612930/0384  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$1,098,080.65, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 29 dispensadores de parafina, destinados a diversas Unidades Médicas.

**Capítulo:** Equipamiento

**Oficio de Liberación de Inversión 2016**

No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 299 / 483

**Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP**  
**Nombre de Cartera:** Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016  
**Clave de cartera:** 1550GYR0023  
**No. de solicitud:** 47726  
**Unidad Responsable:** GYR  
**Programa presupuestario:** K029  
**Fuente financiamiento:** 4  
**Importe del calendario fiscal:** 4,125,729,763  
**Localización geográfica:** Varios

**Información del HCT del IMSS**  
**Tipo OLI:** Adquisición  
**Proyecto PREI:** 15090015  
**Acuerdo:** ACDO.AS3.HCT.270416/96.P.DF  
**Asignación presupuestaria:** 1,804,409,105  
**Nombre del PPI:** Equipo médico

**Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2016**

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2016.

**Unidad Responsable del Gasto (URG):** 09 Nivel Central  
**Número de bienes:** 29  
**Monto original con IVA:** 1,098,080.65

( un millon noventa y ocho mil ochenta pesos 65/100 m.n.)

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,  
El Titular

Lic. Edgar Peña Chávez





Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

**Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384**  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$1,098,080.65, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 29 dispensadores de parafina, destinados a diversas Unidades Médicas.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 299 / 483

### Normatividad

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Análisis del Programa de Inversión Física, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)  
Lic. José David Méndez Santa Cruz.- Coordinador de Presupuesto e Información Programática. (SICGC)  
Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)  
Lic. Sergio Antonio Rosete Weben.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Baja California /1  
Lic. Rafael Eduardo Ayala Fariás.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Coahuila /1  
C. P. Jorge Edwin Armstrong Cedillo.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Durango /1  
C. P. Victor Manuel Vargas Rivas.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Guanajuato /1  
C. P. Oscar Luis Molina Bernal.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Nuevo León /1  
C. P. Manuel Sanromán Vázquez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Puebla /1  
C. P. Soledad Virginia Tello García.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Querétaro /1  
Lic. Rosalba Acerina Rivero Sabido.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Quintana Roo /1  
Lic. José Abdo Schekaiban Ongay.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Tamaulipas /1  
C. P. Gloria Losada García.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Veracruz Norte /1  
C. P. Fernando Ocejo Rodríguez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Veracruz Sur /1  
Mtra. Ana Judith Velázquez Guzmán.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación D.F. Norte /1  
Lic. Ramón Gallardo Muñoz.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMNO Guadalajara Jalisco /1



**Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze**

Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384

La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$1,098,080.65, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 29 dispensadores de parafina, destinados a diversas Unidades Médicas.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 299 / 483

Lic. María Dolores Gómez Soto.- Jefa del Departamento Finanzas en la UMAE HGO No.3 CMN La Raza /1

L.C. Javier Alejandro Ortega Huerta.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN La Raza /1

LAP. Margarita Laura Cerón Lineres.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Gral. Div. Manuel Avila Camacho Puebla /1

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapil/Menu.html>  
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

EPC/APOR/DRL

Volante No. 2016000259

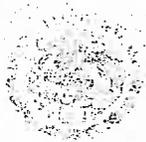
Página 3 de 4



Clave de Cartera SHCP : 1550GYR0023 No. de programa o proyecto PREI : 15090015  
 No. solicitud de SHCP : 47726 Cuenta contable PREI: 13350109

Nombre del programa o proyecto : Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Milenium Presupuesto del Destino del Bien			SAI			PREI Milenium Control de Compromisos			Monto autorizado								
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Frial	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico	12065138	0000164398	2411	H.G.R. N°1	TULUANA, B.C.	02050029	020502	200200	533-308	0124	01	01	12252	DISPENSADOR DE PARAFINA. CONTE	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	37,865	75,729.70
53101	Equipo médico	12065139	0000164399	2411	CONJ SALTILLO /HGZ Y CSS	SALTILLO	05030001	050101	200200	533-308	0124	01	01	12252	DISPENSADOR DE PARAFINA. CONTE	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	37,865	37,864.85
53101	Equipo médico	12065140	0000165214	2411	M.H.G.Z.M.F. 1	DURANGO	10010013	100201	200200	533-308	0124	01	01	12252	DISPENSADOR DE PARAFINA. CONTE	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	37,865	37,864.85
53101	Equipo médico	12065141	0000164793	2411	M.H.GRAL ZONA NUM 4	CELAYA, GTO	11080004	110101	200200	533-308	0124	01	01	12252	DISPENSADOR DE PARAFINA. CONTE	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	37,865	37,864.86
53101	Equipo médico	12065142	0000164400	2411	M.H. ESPECIALIDADES - OBLATOS.	GUADALAJARA, JAL	14460003	141901	200200	533-308	0124	01	01	12252	DISPENSADOR DE PARAFINA. CONTE	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	37,865	75,729.70
53101	Equipo médico	12065143	0000165855	2411	M.H.GZ 33	MONTERREY, N.L	20A10006	200103	200200	533-308	0124	01	01	12252	DISPENSADOR DE PARAFINA. CONTE	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	37,865	37,864.85
53101	Equipo médico	12065144	0000165003	2411	M.H.G.R. Y U.M.A.A. 36	PUEBLA	22010018	220501	200200	533-308	0124	01	01	12252	DISPENSADOR DE PARAFINA. CONTE	09	09530007	099001	290000	2016M08	3	37,865	113,594.55
53101	Equipo médico	12065145	0000164794	2411	M.H. ESPECIALIDADES C.M.H	PUEBLA	22010001	221901	200200	533-308	0124	01	01	12252	DISPENSADOR DE PARAFINA. CONTE	09	09530007	099001	290000	2016M08	4	37,865	151,459.40
53101	Equipo médico	12065146	0000165438	2411	M.H.HOSP GRAL R. Y U.M.A. 1	QUERETARO, QRO	23010001	230501	200200	533-308	0124	01	01	12252	DISPENSADOR DE PARAFINA. CONTE	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	37,865	75,729.70
53101	Equipo médico	12065147	0000164382	2411	H.G.R. N° 17	BENITO JUAREZ	24070026	240501	200200	533-308	0124	01	01	12252	DISPENSADOR DE PARAFINA. CONTE	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	37,865	37,864.85
53101	Equipo médico	12065148	0000165850	2411	M.H.G.Z 15	CD REYNOSA	29040001	290101	200200	533-308	0124	01	01	12252	DISPENSADOR DE PARAFINA. CONTE	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	37,865	37,864.86
53101	Equipo médico	12065149	0000164595	2411	M.H.G.O. 71	VERACRUZ	31120007	310102	200200	533-308	0124	01	01	12252	DISPENSADOR DE PARAFINA. CONTE	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	37,865	75,729.70
53101	Equipo médico	12065150	0000164897	2411	M.H.G.R 1	ORIZABA	32A40001	320501	200200	533-308	0124	01	01	12252	DISPENSADOR DE PARAFINA. CONTE	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	37,865	37,864.85
53101	Equipo médico	12065151	0000164968	2411	M.H. ORTOPEDIA	JSTAVO A. MADEP	35A30003	352101	200200	533-308	0124	01	01	12252	DISPENSADOR DE PARAFINA. CONTE	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	37,865	37,864.85
53101	Equipo médico	12065152	0000164596	2411	M.H. GINECO-OBSTET.	AZCAPOTZALCO	36A10002	361301	200200	533-308	0124	01	01	12252	DISPENSADOR DE PARAFINA. CONTE	09	09530007	099001	290000	2016M08	3	37,865	113,594.55
53101	Equipo médico	12065153	0000164383	2411	M.H. ESPECIALIDADES	AZCAPOTZALCO	36A10003	361901	200200	533-308	0124	01	01	12252	DISPENSADOR DE PARAFINA. CONTE	09	09530007	099001	290000	2016M08	3	37,865	113,594.55
TOTAL:																	29	605,039	1,093,090.55				



19

Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

**Oficio de solicitud del área requirente:** 095384612930/0384  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$7,526,382.60, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 33 unidades para incluir tejidos en parafina, destinadas a diversas Unidades Médicas.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 300 / 484

**Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP**  
Nombre de Cartera: Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016  
Clave de cartera: 1550GYR0023  
No. de solicitud: 47726  
Unidad Responsable: GYR  
Programa presupuestario: K029  
Fuente financiamiento: 4  
Importe del calendario fiscal: 4,125,729,763  
Localización geográfica: Varios

**Información del HCT del IMSS**  
Tipo OLI: Adquisición  
Proyecto PREI: 15090015  
Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.270416/96.P.DF  
Asignación presupuestaria: 1,804,409,105  
Nombre del PPI: Equipo médico

**Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2016**

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2016.

ANEXOS

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central  
Número de bienes: 33  
Monto original con IVA: 7,526,382.60

DIVISION DE CONTRATOS

( siete millones quinientos veintiseis mil trescientos ochenta y dos pesos 60/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,  
El Titular

Lic. Edgar Peña Chávez





Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384

La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$7,526,382.60, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 33 unidades para incluir tejidos en parafina, destinadas a diversas Unidades Médicas.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 300 / 484

### Normatividad

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Análisis del Programa de Inversión Física, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)  
Lic. José David Méndez Santa Cruz.- Cordinador de Presupuesto e Información Programática. (SICGC)  
Lic. Armando Rivera Téllez.- Cordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)  
Lic. Sergio Antonio Rosete Weben.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Baja California /1  
Lic. Rafael Eduardo Ayala Farias.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Coahuila /1  
Lic. Victor Manuel Villa Hernández.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Chihuahua /1  
C.P. Victor Manuel Vargas Rivas.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Guanajuato /1  
C.P. Luis Millot Mariscal.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Hidalgo /1  
C.P. Manuel Sanromán Vázquez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Puebla /1  
Lic. Rosalba Acerina Rivero Sabido.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Quintana Roo /1  
C.P. Claudia Margarita Rodríguez Torres.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación San Luis Potosí /1  
Lic. Ricardo Nicolás Berrelleza Pacheco.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Sinaloa /1  
C.P. Heriberto Verdugo Navarro.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Sonora /1  
C.P. Edna Georgina Castañeda Félix.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Tabasco /1  
Lic. José Abdo Schekiban Ongay.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Tamaulipas /1  
Mtra. Ana Judith Velázquez Guzmán.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación D.F. Norte /1



**Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze**

Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
 Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

**Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384**

La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$7,526,382.60, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 33 unidades para incluir tejidos en parafina, destinadas a diversas Unidades Médicas.

**Capítulo: Equipamiento**

**Oficio de Liberación de Inversión 2016**

No. 0990-016B3010/6BA2/BM/ 300 / 484

Mtro. Daniel Esteban Ramírez Garcén.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación D.F. Sur /1  
 Ing. Alfredo Reyes Aguilar.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No. 71 Torreón Coahuila /1  
 Lic. Ramón Gallardo Muñoz.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMNO Guadalajara Jalisco /1  
 C.P. Juan Manuel Zavala Torres.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No. 25 Nuevo León /1  
 Lic. Félix Alberto Rangel Guerrero.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No. 14 CMN Veracruz, Veracruz /1  
 C.P. Deciderio Silva Aguilera.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HTO No. 21 Nuevo León /1  
 Lic. María Dolores Gómez Soto.- Jefa del Departamento Finanzas en la UMAE HGO No. 3 CMN La Raza /1  
 Lic. Leopoldo Gabriel Segura Hernández.- Encargado del Departamento de Finanzas en la UMAE HC CMN Siglo XXI /1  
 LAP. Margarita Laura Cerón Linares.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Gral. Div. Manuel Avila Camacho Puebla /1

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>  
 SICGC Se enlazará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

EPC/APC/ORL

Volante No. 2016000259

Página 3 de 4



Clave de cartera SHCP : 1550GYR0023 No. de programa o proyecto PREI : 15090015  
No. solicitud de SHCP : 47726 Cuenta contable PREI: 13350109

Nombre del programa o proyecto : Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Milenio Presupuesto del Destino del Bien			SAI			PREI Milenio Control de Compromisos			cifras en pesos								
						Municipio /Estado	Utilización	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG	UI	Centro de Costo	Periodo Pptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Monto autorizado con IVA
53101	Equipo médico	12065154	0000165480	2421	H.G.R. N°1	TIJUANA, B.C	02050029	020502	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	228,072	228,072.20
53101	Equipo médico	12065155	0000165902	2421	CONJ SALTILO/HGZ Y CSS	SALTILLO	05030001	050101	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	228,072	228,072.20
53101	Equipo médico	12065156	0000164530	2421	TORREÓN/UMAE HE N°71 CIE	TORREON	05090015	051901	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	228,072	228,072.20
53101	Equipo médico	12065157	0000165448	2421	H.G.R. N°1	CHIHUAHUA	06A10010	060502	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	228,072	228,072.20
53101	Equipo médico	12065158	0000165450	2421	M.H.GRAL ZONA NUM 4	CELAYA, GTO.	11080004	110101	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	228,072	228,072.20
53101	Equipo médico	12065159	0000165012	2421	M.H.GRAL ZONA -MF- NUM 1	PACHUCA HGO	13010008	130201	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	228,072	228,072.20
53101	Equipo médico	12065160	0000165222	2421	M.H. ESPECIALIDADES - DELTATOS.	GUADAJARA, JAL	14A60003	141901	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	228,072	456,144.40
53101	Equipo médico	12065161	0000165451	2421	M.FTO. NO. 21	MONTERREY, N.L	20010069	201901	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	228,072	228,072.20
53101	Equipo médico	12065162	0000165965	2421	M.H. ESPECIALIDADES NUM 25	MONTERREY, N.L	20010069	201901	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	228,072	228,072.20
53101	Equipo médico	12065163	0000164410	2421	M.H.G.R. Y U.M.A.A. 36 CWN	PUEBLA	22010018	220501	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	228,072	456,144.40
53101	Equipo médico	12065164	0000164622	2421	M.H. ESPECIALIDADES	PUEBLA	22010001	221901	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	228,072	456,144.40
53101	Equipo médico	12065165	0000165452	2421	H.G.R. N° 17	BENITO JUAREZ	24070026	240501	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	09	09530007	099001	290000	2016M08	3	228,072	684,216.60
53101	Equipo médico	12065166	0000165966	2421	P.H.GRAL ZONA -MF- NUM 1	IS FOTOSI, SAN S	25010010	250202	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	228,072	228,072.20
53101	Equipo médico	12065167	0000164623	2421	HOSPITAL GENERAL REGIONAL N° 1	CUIACÁN	26010001	260501	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	228,072	228,072.20
53101	Equipo médico	12065168	0000165672	2421	M.HOSPITAL GENERAL REGIONAL	CAJEME, SON.	27050010	270501	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	228,072	456,144.40
53101	Equipo médico	12065169	0000165223	2421	M.H.GRAL ZONA NUM 46	VILLAHERMOSA	28010027	280102	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	228,072	228,072.20
53101	Equipo médico	12065170	0000165013	2421	M.H.G.Z. 15	CD. REYNOSA	29040001	290101	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	228,072	228,072.20
53101	Equipo médico	12065171	0000164624	2421	M.H. ESPECIALIDADES 14	VERACRUZ	31120001	311901	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	228,072	228,072.20
53101	Equipo médico	12065172	0000164804	2421	M.H. GINECO PEDIATRIA S.A	USTAVO A.MADER	35A30001	351601	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	228,072	456,144.40
53101	Equipo médico	12065173	0000164805	2421	M.H. GINECO-ORBITET. 3	AZCAPOTZALCO	36A10002	361301	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	09	09530007	099001	290000	2016M08	4	228,072	912,288.80
53101	Equipo médico	12065174	0000164806	2421	M.H. CARDIOLOGIA S- A	DOCTORES	37B50005	371802	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	09	09530007	099001	290000	2016M08	3	228,072	684,216.60
53101	Equipo médico	12065175	0000164807	2421	M.H.G.Z VILLA COAPA 32	COYOACAN -CVC-	38A50003	380106	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	228,072	228,072.20
TOTAL:																	33	5,017,588	7,526,382.60				

ANEXOS  
MISGALCAMPATOS  
1 de 4



95

Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

**Oficio de solicitud del área requirente:** 095384612930/0384  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$8,727,208.80, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 16 equipos para tinción automatizada, destinados a diversas Unidades Médicas.

**Capítulo:** Equipamiento

**Oficio de Liberación de Inversión 2016**

No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 301 / 485

**Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP**  
**Nombre de Cartera:** Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016

**Clave de cartera:** 1550GYR0023  
**No. de solicitud:** 47726  
**Unidad Responsable:** GYR

**Programa presupuestario:** K029  
**Fuente financiamiento:** 4  
**Importe del calendario fiscal:** 4,125,729,763  
**Localización geográfica:** Varios

**Información del HCT del IMSS**

**Tipo OLI:** Adquisición  
**Proyecto PREI:** 15090015  
**Acuerdo:** ACDO.AS3.HCT.270416/96.P.DF  
**Asignación presupuestaria:** 1,804,409,105  
**Nombre del PPI:** Equipo médico

**Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2016**

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2016.

**Unidad Responsable del Gasto (URG):** 09 Nivel Central  
**Número de bienes:** 16  
**Monto original con IVA:** 8,727,208.80

(ocho millones setecientos veintisiete mil doscientos ocho pesos 80/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,  
El Titular

Lic. Edgar Peña Chávez



ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384

La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$8,727,208.80, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 16 equipos para linción automatizada, destinados a diversas Unidades Médicas.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ 301 / 485

### Normatividad

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Análisis del Programa de Inversión Física, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)  
Lic. José David Méndez Santa Cruz.- Cordinador de Presupuesto e Información Programática. (SICGC)  
Lic. Armando Rivera Téllez.- Cordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)  
Lic. Victor Manuel Villa Hernández.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Chihuahua /1  
C.P. Angel Fajardo Torres.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Guerrero /1  
C.P. Luis Millot Mariscal.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Hidalgo /1  
Lic. Francisco Javier Rojas Paredes.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Jalisco /1  
Lic. Federico Javier Moctezuma Santamaria.-Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Oaxaca /1  
C.P. Soledad Virginia Tello Garcia.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Querétaro /1  
Lic. Rosalba Acerina Rivero Sabido.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Quintana Roo /1  
C.P. Claudia Margarita Rodríguez Torres.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación San Luis Potosí /1  
Lic. Ricardo Nicolás Berrelleza Pacheco.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Sinaloa /1  
C.P. Heriberto Verdugo Navarro.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Sonora /1



**Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze**  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica  
Presente

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2016

**Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0384**  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencias compensadas por un monto de \$8,727,206.80, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad; asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico, referente al presupuesto 2016 correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 16 equipos para función automatizada, destinados a diversas Unidades Médicas.

**Capítulo: Equipamiento**  
**Oficio de Liberación de Inversión 2016**  
No. 099OO16B3010/6BA2/BMI/ 301 / 485

- Lic. José Abdo Schekaiban Ongay.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Tamaulipas /1
- Mtra. Ana Judith Velázquez Guzmán.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación D.F. Norte /1
- Lic. Ramón Gallardo Muñoz.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMNO Guadalajara Jalisco /1
- LAP. Margarita Laura Cerón Linares.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Graf. Div. Manuel Avila Camacho Puebla /1

#  
#  
#  
#

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>  
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.



No. de programa o proyecto PREI: 15090015  
 Cuenta contable PREI: 13350109

1550GYR0023  
 47726

Nombre del programa o proyecto: Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transacc.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Mínimum Presupuesto del Destino del Bien			SAI			PREI Mínimum Control de Compromisos			Monto autorizado								
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Fydat	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico	12065176	0000165887	2431	H.G.R. N° 1	CHIHUAHUA	08A10010	080502	200200	533-860	0041	00	01	12324	EQUIPO PARA TINCION AUTOMATIZA	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	545,451	545,450.55
53101	Equipo médico	12065177	0000164411	2431	M.H.GRAL REGIONAL NUM 1	APULCO DE JUAR	12020005	120501	200200	533-860	0041	00	01	12324	EQUIPO PARA TINCION AUTOMATIZA	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	545,451	545,450.55
53101	Equipo médico	12065178	0000165888	2431	M.H.GRAL ZONA MF- NUM 1	PACHUCA HGO	13010008	130201	200200	533-860	0041	00	01	12324	EQUIPO PARA TINCION AUTOMATIZA	09	09530007	099001	250000	2016M08	2	545,451	1,090,901.10
53101	Equipo médico	12065179	0000165873	2431	M.H.G.Z. 46	SUADALAJARA JAL	14010062	140502	200200	533-860	0041	00	01	12324	EQUIPO PARA TINCION AUTOMATIZA	09	09530007	099001	250000	2016M08	1	545,451	545,450.55
53101	Equipo médico	12065180	0000164412	2431	M.H. ESPECIALIDADES OBLATOS-	SUADALAJARA JAL	14A60003	141901	200200	533-860	0041	00	01	12324	EQUIPO PARA TINCION AUTOMATIZA	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	545,451	545,450.55
53101	Equipo médico	12065181	0000165453	2431	M.H.GRAL ZONA NUM 1	OAXACA OAX.	21020011	210101	200200	533-860	0041	00	01	12324	EQUIPO PARA TINCION AUTOMATIZA	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	545,451	545,450.55
53101	Equipo médico	12065182	0000164625	2431	M.H. ESPECIALIDADES CMN	PUEBLA	22010001	221901	200200	533-860	0041	00	01	12324	EQUIPO PARA TINCION AUTOMATIZA	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	545,451	545,450.55
53101	Equipo médico	12065183	0000165869	2431	M.HOSP GRAL R. Y U.M.A.A. 1	QUERETARO,ORO	23010001	230501	200200	533-860	0041	00	01	12324	EQUIPO PARA TINCION AUTOMATIZA	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	545,451	545,450.55
53101	Equipo médico	12065184	0000165874	2431	H.G.R. N° 17	BENITO JUAREZ	24070026	240501	200200	533-860	0041	00	01	12324	EQUIPO PARA TINCION AUTOMATIZA	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	545,451	545,450.55
53101	Equipo médico	12065185	0000165454	2431	P.H.GRAL ZONA MF- NUM 1	IS POTOSI, SAN S	25010010	250202	200200	533-860	0041	00	01	12324	EQUIPO PARA TINCION AUTOMATIZA	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	545,451	545,450.55
53101	Equipo médico	12065186	0000165455	2431	HOSPITAL GENERAL REGIONAL N° 1	CULIACÁN	26010001	260501	200200	533-860	0041	00	01	12324	EQUIPO PARA TINCION AUTOMATIZA	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	545,451	545,450.55
53101	Equipo médico	12065187	0000165456	2431	M.HOSPITAL GENERAL REGIONAL	CAJEME, SON.	27050010	270501	200200	533-860	0041	00	01	12324	EQUIPO PARA TINCION AUTOMATIZA	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	545,451	545,450.55
53101	Equipo médico	12065188	0000164008	2431	M.H.G.Z. 15	CD. REYNOSA	29040001	290101	200200	533-860	0041	00	01	12324	EQUIPO PARA TINCION AUTOMATIZA	09	09530007	099001	290000	2016M08	1	545,451	545,450.55
53101	Equipo médico	12065189	0000164413	2431	M.H. GINECO PEDIATRIA SA	USTAVO A.MADER	35A30001	351601	200200	533-860	0041	00	01	12324	EQUIPO PARA TINCION AUTOMATIZA	09	09530007	099001	290000	2016M08	2	545,451	1,090,901.10
<b>TOTAL:</b>																16	7,636,308	8,727,208.90					

Duplicado de Contratos



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Numero

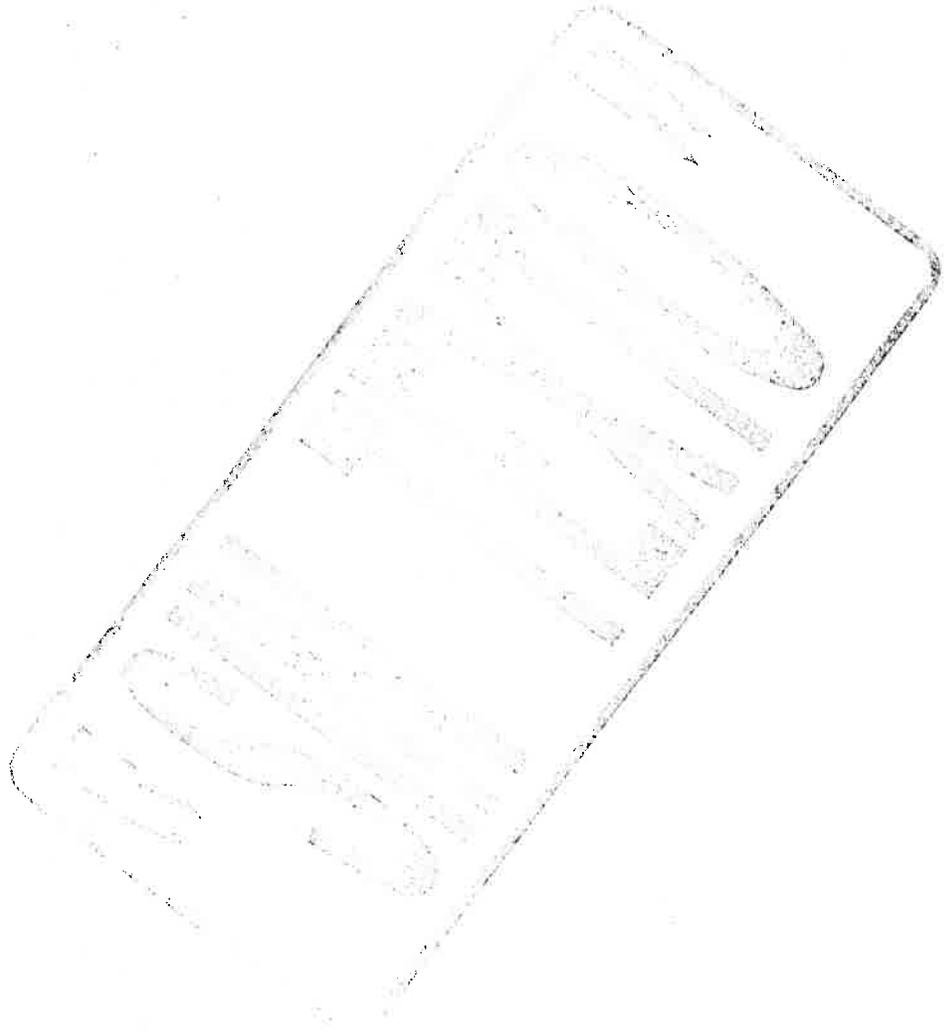
16BI0207

## ANEXO 2

### “CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO Y PROPUESTA ECONÓMICA”.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 04 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



①

Licitación Pública internacional Consolidada bajo la cobertura de los  
Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras,  
Electrónica

No. LA-019GYR040-E10-2016



**ANEXO 1.2**

**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**

CLAVE SAI: 533.860.0041.00.01      FECHA IMP. 17-12-2015:  
CLAVE PREI: 00000000012324      HORA IMP. 17.42:50

TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA

LICITANTE: Lab-Tech Instrumentación, S.A. DE C.V. MARCA: Thermo Scientific  
LICITACIÓN LA-019GYR040-E10-2016 MODELO: Gemeni  
PARTIDA: 20 CATALOGO: A81500002, A83500001  
CANTIDAD: 18 FABRICANTE Thermo Scientific

HOJA 1 de 1

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

1. Definición
  - 1.1 Equipo automatizado para la tinción de laminillas con preparaciones histológicas
  - 2 Descripción:
    - 2.1 Selección automatizada
      - 2.1.1 Reactivos
      - 2.1.2 Colorantes
      - 2.1.3 Capacidad de laminillas y portalaminillas
    - 2.2 Sistema de eliminación segura de líquidos de desecho en recipiente.
    - 2.3 Contenedores de reactivos.
    - 2.4 Puerto de comunicación para interfase.
    - 2.5 Software en español.
    - 2.6 Monitor o pantalla e
    - 2.7 Impresora integrada o adicional (incluir marca y modelo).
    - 2.8 Lector de código de barras
    - 2.9 Capacidad de almacenamiento de información.
  - 3 Accesorios
    - 3.1 Regulador de voltaje
    - 3.2 Batería de respaldo
  - 4 Consumibles
    - 4.1 Alcohol al 96% (2 galones).
    - 4.2 Alcohol al 100% (1 galón).
    - 4.3 Xilol (1 galón)
    - 4.4 Colorante de Hematoxilina de Mayer (1L).
    - 4.5 Colorante de Eosina en solución (1 L).
  - 5 Instalación
    - 5.1 Corriente eléctrica 120 o 220V/60 Hz

6 Mantenimiento  
6.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

7 Normas - Estándares vigentes:

- 7.1 Para bienes nacionales e internacionales :
  - 7.1.1 Certificado de Calidad ISO 9001:2000 o ISO 9001:2008 o ISO-13485 o TÜV.
- 7.2 Para bienes internacionales :
  - 7.2.1 Certificado FDA o CE

1. Definición
  - 1.1 Equipo automatizado para la tinción de laminillas con preparaciones histológicas
  - 2 Descripción:
    - 2.1 Selección automatizada
      - 2.1.1 Reactivos
      - 2.1.2 Colorantes
      - 2.1.3 Capacidad de laminillas y portalaminillas
    - 2.2 Sistema de eliminación segura de líquidos de desecho en recipiente.
    - 2.3 Contenedores de reactivos.
    - 2.4 Puerto de comunicación para interfase. Software en español.
    - 2.6 Pantalla e
    - 2.7 Impresora adicional marca Thermo Scientific modelo A83500001 CINTA A83910001
    - 2.8 Lector de código de colores para identificación de reactivo
    - 2.9 Capacidad de almacenamiento de información.
  - 3 Accesorios
    - 3.1 Regulador de voltaje
    - 3.2 Batería de respaldo
  - 4 Consumibles
    - 4.1 Alcohol al 96% (2 galones).
    - 4.2 Alcohol al 100% (1 galón).
    - 4.3 Xilol (1 galón)
    - 4.4 Colorante de Hematoxilina de Mayer (1L).
    - 4.5 Colorante de Eosina en solución (1 L).
  - 5 Instalación
    - 5.1 Corriente eléctrica 120 o 220V/60 Hz
  - 6 Mantenimiento
    - 6.1 Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.
  - 7 Normas - Estándares vigentes:
    - 7.1 Para bienes nacionales e internacionales :
      - 7.1.1 Certificado de Calidad ISO 9001:2008, ISO-13485
    - 7.2 Para bienes internacionales :
      - 7.2.1 Certificado CE

ANEXOS

UNION DE CONTRATOS

Licitación Pública Internacional Consolidada bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E10-2016



ANEXO 1.2

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI: 533.819.0555.01.01      FECHA IMP.: 11-12-2014  
 CLAVE PREI: 000000000012316      HORA IMP.: 14.12.00

UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA

LICITANTE: LabTech Instrumentacion, S.A. DE C.V. MARCA: Thermo Scientific  
 LICITACIÓN: LA-019GYR040-E10-2016 MODELO: Histostar  
 PARTIDA: 19 CATALOGO: A81000002  
 CANTIDAD: 29 FABRICANTE Thermo Scientific

HOJA 1 de 1

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

1. Definición
- 1.1. Unidad electromecánica que permite incluir tejidos en parafina
2. Descripción
- 2.1. Placa calefactora con rango de 55 a 70°C.
- 2.2. Placa fría con temperatura hasta -10°C.
- 2.3. Superficie de inclusión sellada.
- 2.4. Tanque contenedor de parafina removible.
- 2.5. Tanque calefactor contenedor de al menos 60 casetes con parrilla y charola removible.
- 2.6. Tanque contenedor de parafina de 2 a 5 litros dentro del rango de 45 a 65 ± 0.2°C.
- 2.7. Control manual y de pedal del flujo de parafina.
- 2.8. Calentador de fórceps (pinzas).
- 2.9. Lupa integrada.
- 2.10. Dimensiones de 95 x 95 x 61 ± 10 cm.
3. Accesorios
- 3.1 No requiere.
4. Consumibles
- 4.1. Cinco envases con parafina, cada uno de 1 Kg
- 4.2. Cinco fórceps (pinzas)
5. Instalación
- 5.1. Corriente eléctrica 120V/60 Hz
6. Mantenimiento
- 6.1. Programa calendarizado o calendario de mantenimiento preventivo, que incluya la descripción de las actividades a efectuar.
7. Normas y estándares. (Documentos vigentes)
- 7.1. Registro Sanitario.
- 7.2. Certificado de calidad ISO 9001-2008, Certificado de calidad ISO 13485
- 7.3. Certificado CE

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

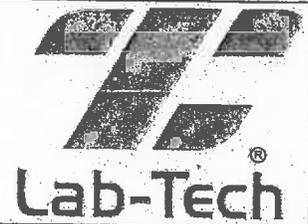
1. Definición
- 1.1. Unidad electromecánica que permite incluir tejidos en parafina
2. Descripción
- 2.1. Placa calefactora con rango de 50 a 70°C.
- 2.2. Placa fría con temperatura hasta -12°C.
- 2.3. Superficie de inclusión sellada.
- 2.4. Tanque contenedor de parafina
- 2.5. Tanque calefactor contenedor de al menos 72 casetes con parrilla y charola removible.
- 2.6. Tanque contenedor de parafina de 2 a 5 litros dentro del rango de 45 a 65 ± 0.2°C.
- 2.7. Control manual y de pedal del flujo de parafina.
- 2.8. Calentador de fórceps (pinzas).
- 2.9. Lupa integrada CAT. A81010032.
- 2.10. Dimensiones de 108 x 60 x 11cm.
3. Accesorios
- 3.1 No requiere.
4. Consumibles
- 4.1. Cinco envases con parafina, cada uno de 1 Kg CAT.8130
- 4.2. Cinco fórceps (pinzas) CAT. KX7415
5. Instalación
- 5.1. Corriente eléctrica 120V/60 Hz
6. Mantenimiento
- 6.1. Programa calendarizado o calendario de mantenimiento preventivo, que incluya la descripción de las actividades a efectuar.
7. Normas y estándares. (Documentos vigentes)
- 7.1. Registro Sanitario.
- 7.2. Certificado de calidad ISO 9001-2008, Certificado de calidad ISO 13485
- 7.3. Certificado CE

ANEXOS

DIRECCIÓN DE CONTRATOS

Licitación Pública Internacional Consolidada bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E10-201



**CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO**

CLAVE SAI: 533.308.0124.01.01      FECHA IMP.: 11/12/2014  
 CLAVE PREI: 000000000012252      HORA IMP.: 14:04:00

**DISPENSADOR DE PARAFINA**

LICITANTE:	Labtech Instrumentacion	MARCA:	Boekel
LICITACION:	LA-019GYR040-E10-2016	MODELO:	145600
PARTIDA:	13	CATALOGO:	145600
CANTIDAD:	30	FABRICANTE:	Boekel

HOJA 1 de 1

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**

**DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE**

1. Definición
  - 1.1. Contenedor de parafina fundida a una temperatura controlada para la preparación de bloques especiales de parafina.
2. Descripción
  - 2.1. Contenedor de parafina fundida a una temperatura controlada para la preparación de bloques especiales de parafina.
  - 2.2. Cámara con dimensiones de 210 mm de diámetro x 400 mm de altura (±5%).
  - 2.3. Exterior de acero inoxidable.
  - 2.4. Interior de aluminio.
  - 2.5. Capacidad de 5 litros (± 1 L).
  - 2.6. Rango de temperatura de 40° C a 75° C (± 5%).
  - 2.7. Exactitud de ± 2%.
  - 2.8. Válvula para entrega de parafina.
  - 2.9. Filtro integrado
3. Accesorios
  - 3.1. No requiere.
4. Consumibles
  - 4.1. Cinco kilos de parafina.
5. Instalación
  - 5.1. Corriente eléctrica 120V/60 Hz
6. Mantenimiento
- 6.1. Programa calendarizado o calendario de servicios, que incluya la descripción de las actividades a efectuar
7. Normas y estándares. (Documentos vigentes)
  - 7.1. Certificado de Calidad ISO 9001-2000 o ISO 9001-2008 o Certificado de Calidad ISO 13485 o TÜV.
  - 7.2. Certificado FDA. o CE o su equivalente emitido autoridad sanitaria del país de origen.

1. Definición
  - 1.1. Contenedor de parafina fundida a una temperatura controlada para la preparación de bloques especiales de parafina.
2. Descripción
  - 2.1. Contenedor de parafina fundida a una temperatura controlada para la preparación de bloques especiales de parafina.
  - 2.2. Dimensiones de 216 mm de diámetro x 406 mm de altura
  - 2.3. Exterior de acero inoxidable.
  - 2.4. Interior de aluminio.
  - 2.5. Capacidad de 5 litros (1.25 galones).
  - 2.6. Rango de temperatura de 40° C a 75° C
  - 2.7. Exactitud de ± 2 C.
  - 2.8. Válvula para entrega de parafina.
  - 2.9. Filtro integrado
3. Accesorios
  - 3.1. No requiere.
4. Consumibles
  - 4.1. Cinco kilos de parafina.
5. Instalación
  - 5.1. Corriente eléctrica 115V 50/60 Hz
6. Mantenimiento
  - 6.1. Se indica en el anexo 1.3 que no requiere mantenimiento
7. Normas y estándares. (Documentos vigentes)
  - 7.1. Certificados: ISO 9001-2008, ISO 13485:2012
  - 7.2. No requiere registro sanitario, 402-06330060113912

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS

IBC SERGIO CAMPOS RIVERA  
 Representante Legal

Licitación Pública Internacional Consolidada bajo la cobertura de los  
Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras,  
Electrónica

No. LA-019GYR040-E10-2016



**CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO**

CLAVE SAI: 533.224.0646.02.01      FECHA IMP.: 11/12/2014  
CLAVE PREI: 000000000012235      HORA IMP.: 13:49:00

CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM

LICITANTE: Labtech Instrumentacion      MARCA: Thermo Scientific  
LICITACIÓN LA-019GYR040-E10-2016      MODELO: MEDIFUGE16  
PARTIDA: 11      CATALOGO: 75008801  
CANTIDAD: 29      FABRICANTE Thermo Scientific

HOJA 1 de 1

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**

1. Definición
- ESPECIFICACIONES
- 1.1. Equipo de laboratorio que se utiliza para separar los componentes de suspensiones por la aplicación de la fuerza centrífuga. Consiste de una unidad impulsora fijada a un eje vertical y un rotor horizontal unido al extremo superior. Este equipo está diseñado para centrifugar las muestras de paciente, por ejemplo, los fluidos corporales, ya sea sola o después de la adición de reactivos y otros aditivos antes de medir los analitos. Es típicamente una centrifuga de baja velocidad (hasta 6000 rpm) o de media velocidad (hasta 12000 rpm).
- 2.1. Centrifuga clínica de mesa.
- 2.2. Rotor con capacidad de ocho tubos como mínimo.
- 2.3. Velocidad de la centrifuga 5,000 rpm como mínimo.
- 2.4. RCF de la centrifuga 4000 g como mínimo.
- 2.5. Para tubos de 13 x 100 mm o equivalente a 7 ml.
- 2.6. Velocidad del rotor 3,450 rpm como mínimo.
- 2.7. RCF del rotor: 2,200 g como mínimo.
- 2.8. Control de tiempo y velocidad programable.
- 2.9. Selección de modos
  - 2.9.1. Tiempo programable de 1 a 99 minutos como mínimo.
  - 2.9.2. Modo continuo
  - 2.9.3. Ciclo corto.
- 2.9. Despliegue digital de velocidad y tiempo.
- 2.10. Sistema de seguridad que impida la apertura de la tapa durante la operación.
- 2.11. Interior de la centrifuga en acero inoxidable.
- 2.12. Sistema de paro manual o perfiles de freno.
- 2.13. Número de camisas o buckets de acuerdo a la capacidad del rotor.
3. Accesorios
  - 3.1. No requiere.
4. Consumibles
  - 4.1. No requiere.
5. Instalacion
  - 5.1. Corriente eléctrica 120V/60 Hz.
6. Mantenimiento
  - 6.1. Programa calendarizado o calendario de servicios, que incluya la descripción de acciones a efectuar.
7. Normas y estandares (Documentos vigentes)
  - 7.1. Para producto de origen extranjero que cumpla con algunas de las siguientes: FDA, CE, JIS
  - 7.2. Para producto de origen nacional: Certificado de buenas practicas de fabricacion expedido por la COFEPRIS

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

1. Definición
- 1.1. Equipo de laboratorio que se utiliza para separar los componentes de suspensiones por la aplicación de la fuerza centrífuga. Consiste de una unidad impulsora fijada a un eje vertical y un rotor horizontal unido al extremo superior. Este equipo está diseñado para centrifugar las muestras de paciente, por ejemplo, los fluidos corporales, ya sea sola o después de la adición de reactivos y otros aditivos antes de medir los analitos. Es típicamente una centrifuga de baja velocidad o de media velocidad.
- 2.1. Centrifuga clínica de mesa.
- 2.2. Rotor con capacidad de ocho tubos
- 2.3. Velocidad de la centrifuga 4,900 rpm.
- 2.4. RCF de la centrifuga 3 490 x g.
- 2.5. Para tubos de 13 x 100 mm o equivalente a 7 ml.
- 2.6. Velocidad del rotor 4 900 r.p.m.
- 2.7. RCF del rotor: 3 490 x g.
- 2.8. Control de tiempo y velocidad programable.
- 2.9. Selección de modos
  - 2.9.1. Tiempo programable de 1 a 99 minutos de centrifugación minutos
  - 2.9.2. Modo continuo (HOLD)
  - 2.9.3. Ciclo corto.
- 2.9. Despliegue digital de velocidad y tiempo.
- 2.10. Sistema de seguridad que impida la apertura de la tapa durante la operación.
- 2.11. La cámara está hecha de PC / ABS, que es un tipo de plástico de alta calidad. También se ve reforzado por un anillo de metal que cubre la parte cilíndrica de la cámara. Así, desde un punto de vista de seguridad / protección de la cámara (anillo de protección) se puede ver como metal en cierto grado
- 2.12. Perfiles de aceleración y frenado.
- 2.13. Número de camisas o buckets de acuerdo a la capacidad
3. Accesorios
  - 3.1. No requiere.
4. Consumibles
  - 4.1. No requiere.
5. Instalacion
  - 5.1. Corriente eléctrica 120V/60 Hz.
6. Mantenimiento
  - 6.1. Incluye calendario de servicios, que incluya la descripción de acciones a efectuar.
7. Normas y estandares (Documentos vigentes)
  - 7.1. Estandares: ISO 9001-2008, ISO 13485:2003, CE marked
  - 7.2. Oficio numero: DEACIP/133300EL380212/2014

ANEXOS



FOLIO: 1

Anexo No. 5  
Partidas con PRR - Sin Abastecimiento Simultáneo.

PROCEDIMIENTO:	LA-0186YR040-E10-2016	FECHA:	14/07/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:	LABTECH INSTRUMENTACIÓN SA DE CV		
DOMICILIO:	COMERCIO EXTERIOR No 1080, COL. LA AURORA, CP 44460 GUADALAJARA, JALISCO		
R.F.C.:	LT1960220PP5		
TELÉFONO:	(55) 5543-6302, (55) 5543-0319		
CORREO ELECTRÓNICO:	scampos@labtech.com.mx		

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Partida	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	Cantidad	PMR SIIVA	Porcentaje de Descuento (Debe coincidir con el de Compras/ef)	Descuento	Precio Unitario con Descuento 4/IVA	Importe Total ofertado SIIVA
1	11687	531.156.0147.02.01	CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE.	54	48,638.55	NO COTIZO			
2	11772	531.165.0021.31.01	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO.	6	499,801.55	NO COTIZO			
3	11714	531.172.0014.01.01	DESFIBRILADOR - MONITOR-MARCAPASO.	21	141,812.79	NO COTIZO			
6	11819	531.341.2306.03.01	UNIDAD RADIOLÓGICA DENTAL	38	38,414.34	NO COTIZO			
7	11949	531.562.1473.01.01	LÁMPARA DE HENDIDURA SIN FOTOGRAFÍA.	3	226,064.59	NO COTIZO			
8	12070	531.661.0097.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA	27	701,516.65	NO COTIZO			
9	12097	531.773.0322.01.01	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS.	8	40,196.79	NO COTIZO			
10	12170	531.923.0305.04.01	ULTRASONIDO TERAPÉUTICO	64	32,960.10	NO COTIZO			
11	12235	533.224.0846.02.01	CENTRÍFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM	29	60,066.20	52.88%	31,731.28	28,274.92	819,972.72
12	12236	533.224.0863.01.01	CENTRÍFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE.	8	91,789.00	25.89%	23,022.33	68,766.67	549,893.34
13	12252	533.308.0121.01.01	DISPENSADOR DE PARAFINA.	30	32,642.11	15.77%	5,147.66	27,494.45	824,833.45
15	12299	533.631.0106.01.01	MICRÓTOMO PARA CORTES DE PARAFINA.	63	186,305.50	1.96%	3,651.59	182,653.91	11,507,196.47
16	12300	533.631.0155.03.01	MICRÓTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	24	303,943.36	0.24%	734.26	305,209.10	7,326,018.00
17	12305	533.746.0108.01.01	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS.	44	282,905.00	NO COTIZO			
19	12316	533.819.0555.01.01	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	29	196,613.97	9.13%	17,950.86	178,663.11	5,161,230.32

ANEXO 5  
DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten signature and initials.



FOLIO: 2

Anexo No. 5  
Partidas con P.M.R. Sin Abastecimiento Simultaneo.  
PROPOSICION ECONOMICA

PROCEJIMIENTO:	LA-019GYR040-E10-2016	FECHA:	14/07/2016
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PARTICIPANTE:	LABTECH INSTRUMENTACION SA DE CV		
DOMICILIO:	COMERCIO EXTERIOR No 1080, COL. LA AURORA, CP 44460 GUADALAJARA, JALISCO		
R.F.C.:	LT1960220PP5		
TELEFONO:	(55) 5543-6302, (55) 5543-0319		
CORREO ELECTRONICO:	scamidos@labtech.com.mx		

Partida	PREI	SMI	DESCRIPCION	Cantidad	P.M.R SINVA	Porcentaje de Descuento (debera coincidir con el de Compañei)	Descuento	Precio Unitario con Descuento SINVA	Importe Total ofertado SINVA
20	12324	533.860,0041,00,01	EQUIPO PARA TINCION AUTOMATIZADA DE TELIDOS	18	470,215.99	0.73%	3,432.58	466,783.41	8,402,101.44
21	16419	531.924,0031,03,01	ULTRASONOGRAFIA GINECO-OBSTETRICO	13	879,316.34	NO CORTZO			
23	19226	533.622,1006,03,01	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL	49	106,532.40	NO CORTZO			
				528					34,610,246.07

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

  
RBO Sergio Campos Rivera  
REPRESENTANTE LEGAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Numero

16BI0207

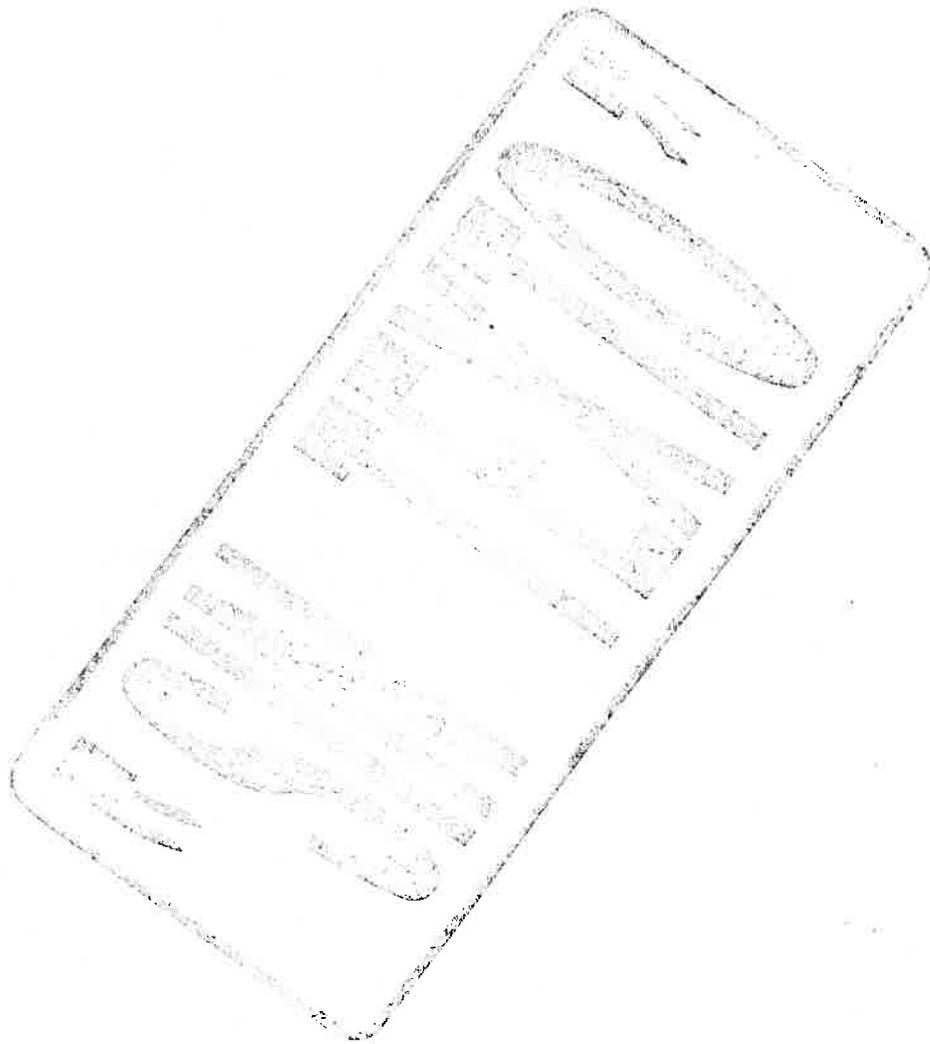
### ANEXO 3

## “REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO Y DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 05 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS



*[Handwritten mark]*



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO**

Partida PREI	SAI	Equipo	Eléctrico	Hidrosanitaria	Gases	Vapor	Tuberia	Decoraciones e instalación	Nivel de capacitación	Mantenimiento preventivo	Registro Sanitario	Sustento de no necesidad COFERIS	Tiempo de entrega exclusivo para el H.G.Z. Alvaraz, Oajima (Las naturales) y otros (año)
1	11697	531.156.0147.02.01	CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	408 Camilla de traslado con radiotransparencia	90
2	11712	531.165.0021.01.01	CAMPIMETRO COMPUTARIZADO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.		90
3	11714	531.172.0014.01.01	DESFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.		90
4	11762	531.292.0019.02.01	FONODECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	SI Req.		90
5	11766	531.295.1162.04.01	ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO HOSPITALARIO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.		90
6	11819	531.341.2396.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI Req.		90
7	11949	531.562.1473.01.01	LÁMPARA DE HENDIDURA SIN FOTOGRAFIA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.		90
8	12070	531.561.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.		90
9	12097	531.773.0322.01.01	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1157 Inmobiliario para oftalmología	90
10	12170	531.923.0305.04.01	ULTRASONIDO TERAPÉUTICO	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	1704 Refrigeradores, biológicos	90
11	12235	533.224.0946.02.01	CENTRIFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	497 Centrifuga para uso clínico y sus componentes	90
12	12236	533.224.0653.01.01	CENTRIFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	497 Centrifuga para uso clínico y sus componentes	90
13	12252	533.308.0124.01.01	DISPENSADOR DE PARAFINA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	849 Dispensadores de parafina	90
14	12294	533.622.0909.02.01	MICROSCOPIO TRILOCULAR PARA MICROFOTOGRAFIA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	No Req.	1410 Microscopios	90
15	12299	533.631.0106.01.01	MICRÓTOMO PARA CORTES DE PARAFINA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1416 Microtomos	90
16	12300	533.631.0155.03.01	MICRÓTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	No Req.	1416 Microtomos	90
17	12305	533.746.0108.01.01	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	No Req.	1625 Procesadores de tejido	90
18	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1704 Refrigeradores, biológicos	90
19	12316	533.819.0555.01.01	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1155 Incluidores de parafina	90



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

DESCUENTO DE EQUIPO MEDICO  
 SOLEMN

**REQUISITOS PARA EQUIPO MEDICO**

Partida PRE	SN	EQUIPO	Electra	Hidrosumida	Gases	Vapor	Tuberia	Deposición e Instalación	Nivel de capacitación	Mantenimiento Preventivo	Registro Semipermanente	Sistema de no necesidad COFEPRIS	Tamaño de Entrega (Días hábiles posterior al Inicio)	Tiempo de Entrega exclusivo para el IIGZ. 165 días en calidad de Alínea Columna Días hábiles posteriores al Inicio
20	12324	533.860.0041.000.01 EQUIPO PARA TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS	SI Req	No Req	No Req	No Req	No Req	No Req	Intermedio	SI Req	No Req	923 Equipos automatizado para tinción de muestras	90	60
21	16419	531.924.0031.003.01 ULTRASONOGRAFICO GINECO OBSITETRICO SEGUNDO NIVEL	SI Req	No Req	No Req	No Req	No Req	No Req	Avanzado	SI Req	SI req		90	
22	19224	533.622.0925.003.01 MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO	SI Req	No Req	No Req	No Req	No Req	No Req	Fundamental	SI Req	No Req	1410 Microscopios	90	
23	19226	533.822.1006.003.01 MICROSCOPIO CON DOBLE CARBONAL	SI Req	No Req	No Req	No Req	No Req	No Req	Fundamental	SI Req	No Req	1410 Microscopios	90	
24	11655	531.110.0175.02.01 BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	SI Req	No Req	No Req	No Req	No Req	No Req	No Req	SI Req	No Req	239 Bascula con estadimetro	90	60
25	11784	531.292.0258.01.01 CARDIOTOCOGRAFICO	SI Req	No Req	No Req	No Req	No Req	No Req	Fundamental	SI Req	SI req		90	60
26	11992	531.568.0057.003.01 LARINGOSCOPIO	SI Req	No Req	No Req	No Req	No Req	No Req	No Req	No Req	SI req		90	60
27	12030	531.616.0463.01.01 MESA PARA AUTOPSIAS CON PREPARACIÓN PARA TRITURADO	SI Req	SI Req	No Req	No Req	SI Req	No Req	No Req	No Req	No Req	1382 Mesa para autopsiadicción	90	60
28	12054	531.628.0107.01.01 VIDEOMICROSCOPIO	SI Req	No Req	No Req	No Req	No Req	No Req	Fundamental	SI Req	No Req	1410 Microscopios	90	60

NIVEL DE CAPACITACIÓN		TIPO DE CAPACITACIÓN: NO REQUERIDA: Por la simplicidad de uso del artículo no se requiere capacitación.
NOMENCLATURA	NO Req	
F = FUNDAMENTAL	NO Req	Capacitación sobre el funcionamiento general aplica a equipos de baja complejidad tecnológica en los que sola se requiere explicación breve sobre las funciones del equipo. Por su simplicidad en el manejo el usuario no requiere gran adiestramiento.
I = INTERMEDIA	NO Req	Cuando además de la anterior, se requiere de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones.
A = AVANZADA	NO Req	Además de cubrir de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones por tratarse de equipos especializados, involucra la instrucción y adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos factores que garanticen desempeño óptimo, continuo y seguro.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN

Partida	PREI	SAI	Descripción	Queretaro Tórcodrugía	TOTAL EAO 2016 (E)	REPOSICIÓN	SEDENA	Cantidad Total	% 1a fuente	% 2a fuente	Cantidad 1a fuente	Cantidad 2a fuente	Abastecimiento Simultáneo
1	11697	531.156.0147.02.01	CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE.	1	1	53		54					
2	11712	531.165.0021.01.01	CAMPÍMETRO COMPUTARIZADO.			6		6					
3	11714	531.172.0014.01.01	DEFIBRILADOR MONITOR-MARCAPASO.			21		21					
4	11762	531.292.0019.02.01	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES.	7	7	938	11	956	70%	30%	667	289	*
5	11766	531.295.1162.04.01	ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO HOSPITALARIO.	1	1	133	11	145	80%	20%	116	29	*
6	11819	531.341.2305.03.01	UNIDAD RADIOLÓGICA DENTAL.			31	7	38					
7	11949	531.562.1473.01.01	LÁMPARA DE HENDIDURA SIN FOTOGRAFÍA.			3		3					
8	12070	531.661.0087.01.01	UNIDAD OFTALMOLÓGICA.			17	10	27					
9	12097	531.773.0322.01.01	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS.			8		8					
10	12170	531.923.0305.04.01	ULTRASONIDO TERAPÉUTICO			63	1	64					
11	12235	533.224.0646.02.01	CENTRÍFUGA DE MESA PARA OCHO TUBOS, DE 13 X 100 MM			29		29					
12	12236	533.224.0653.01.01	CENTRÍFUGA CON CABEZAL INTERCAMBIABLE.			8		8					
13	12252	533.308.0124.01.01	DISPENSADOR DE PARAFINA.			29		29					
14	12294	533.622.0909.02.01	MICROSCOPIO TRILOCULAR PARA MICROFOTOGRAFÍA.			50		50	78%	22%	39	11	*
15	12299	533.631.0106.01.01	MICRÓTOMO PARA CORTES DE PARAFINA.			63		63					
16	12300	533.631.0155.03.01	MICRÓTOMO CON SISTEMA DE CONGELACIÓN AUTOMÁTICA ROTATORIO TIPO CRIOSTATO.			23		23					
17	12305	533.746.0108.01.01	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS.			44		44					
18	12311	533.786.0034.03.01	REFRIGERADOR PARA VACUNAS.	1	1	207		208	69%	31%	144	64	*
19	12316	533.819.0555.01.01	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.			33		33					
20	12324	533.860.0041.00.01	EQUIPO PARA TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS.			16		16					
21	16419	531.924.0031.03.01	ULTRASONÓGRAFO GINECO-OBSTÉTRICO 2° NIVEL	2	2	11		13					
22	19224	533.622.0925.03.01	MICROSCOPIO PARA TRABAJO DE RUTINA DE CAMPO CLARO.			212		212	68%	32%	145	67	*
23	19226	533.622.1006.03.01	MICROSCOPIO CON DOBLE CABEZAL			49		49					
24	11655	531.110.0175.02.01	BÁSCULA ELECTRÓNICA CON ESTADIMETRO.			11	11	11					
25	11764	531.292.0258.01.01	CARDIOTOCÓGRAFO.			57		57					
26	11957	531.568.0057.03.01	LARINGOSCOPIO.			11	11	11					



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN

Partida	PREI	SAI	Descripción	Queretaro Tocacitanga	TOTAL FAO 2016 (E)	REPOSICIÓN	SEDEMA	Cantidad Total	% 1a fuente	% 2a fuente	Cantidad 1a fuente	Cantidad 2a fuente	Abastecimiento Simultaneo
27	12030	531.616.0463.01.01	MESA PARA AUTOPSIAS CON PREPARACIÓN PARA TRITURADO.			10		10					
28	12054	531.626.0107.01.01	VIDEOMICROSCOPIO.			11		11					
				12	12	2,068	119	2,199			1,111	460	



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**  
**BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
2	TAMAULIPAS	HGZ13 MATAMOROS, TAMPS	Calle Sexta entre Mina y Ocampo No. 800, Colonia Matamoros Centro C.P. 87300 Heroica Matamoros, Municipio de Matamoros, Tamaulipas	Lic. Even Alejandro Villarreal Nelson MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento Coordinador de Ingeniería Biomédica	11712	531.165.0021.01.01	Campinetro computarizado.	1	
2	TAMAULIPAS	HGR6 CIUDAD MADERO, TAMPS	Calle Blvd Adolfo Lopez Mateos Esq. Zapotal No. S/N, Colonia Esfuerzo Nacional C.P. 89470 Ciudad Madero, Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas	Lic. Even Alejandro Villarreal Nelson MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento Coordinador de Ingeniería Biomédica	11712	531.165.0021.01.01	Campinetro computarizado.	1	
8	TAMAULIPAS	HGZ13 MATAMOROS, TAMPS	Calle Sexta entre Mina y Ocampo No. 800, Colonia Matamoros Centro C.P. 87300 Heroica Matamoros, Municipio de Matamoros, Tamaulipas	Lic. Even Alejandro Villarreal Nelson MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento Coordinador de Ingeniería Biomédica	12070	531.661.0087.01.01	Unidad oftalmológica.	1	
10	TAMAULIPAS	UMF 67 CD VICTORIA, TAMAULIPAS	Calle Av. Michoacán Esq. Océano Pacifico No. S/N, Fraccionamiento San Luisito C.P. 87049 Ciudad Victoria, Municipio de Victoria, Tamaulipas	Lic. Even Alejandro Villarreal Nelson MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento Coordinador de Ingeniería Biomédica	12170	531.923.0305.04.01	Ultrasonido terapéutico	2	
11	TAMAULIPAS	HGZ15 C/UMAA CD REYNOSA, TAMPS	Calle Blvd. Hidalgo No. 2000, Colonia del Valle C.P. 88620 Reynosa, Municipio de Reynosa, Tamaulipas	Lic. Even Alejandro Villarreal Nelson MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento Coordinador de Ingeniería Biomédica	12235	533.224.0646.02.01	Centrifuga de mesa para ocho tubos, de 13 x 100 mm	1	
13	TAMAULIPAS	HGZ15 C/UMAA CD REYNOSA, TAMPS	Calle Blvd. Hidalgo No. 2000, Colonia del Valle C.P. 88620 Reynosa, Municipio de Reynosa, Tamaulipas	Lic. Even Alejandro Villarreal Nelson MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento Coordinador de Ingeniería Biomédica	12252	533.308.0124.01.01	Dispensador de parafina.	1	
19	TAMAULIPAS	HGZ15 C/UMAA CD REYNOSA, TAMPS	Calle Blvd. Hidalgo No. 2000, Colonia del Valle C.P. 88620 Reynosa, Municipio de Reynosa, Tamaulipas	Lic. Even Alejandro Villarreal Nelson MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento Coordinador de Ingeniería Biomédica	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO  
BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	PRE	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
20	TAMAULIPAS	HGZ15 C/UMAA CD REYNOSA, TAMPS	Calle Blvd. Hidalgo No. 2000, Colonia del Valle C.P. 88620 Reynosa, Municipio de Reynosa, Tamaulipas	Lic. Even Alejandro Villarreal Nelson M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento Coordinador de Ingeniería Biomédica	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	1	
21	TAMAULIPAS	HGZ11 NUEVO LAREDO, TAMPS	Calle Victoria, Esq. Reynosa No. S/N, Colonia Nuevo Laredo Centro C.P. 88000 Nuevo Laredo, Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas	Lic. Even Alejandro Villarreal Nelson M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento Coordinador de Ingeniería Biomédica	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo gineco-obstétrico 2° nivel	1	
22	TAMAULIPAS	HGSZM17 PANUCCO, VERACRUZ	Carretera Panuco - Tuxpan Km 2 No. S/N, Colonia Carretera C.P. 93995 Panuco, Municipio de Panuco, Veracruz de Ignacio de la Llave	Lic. Even Alejandro Villarreal Nelson M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento Coordinador de Ingeniería Biomédica	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	1	*
22	TAMAULIPAS	HGR6 CIUDAD MADERO, TAMPS	Calle Blvd Adolfo Lopez Mateos Esq. Zapotal No. S/N, Colonia Estuario Nacional C.P. 89470 Ciudad Madero, Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas	Lic. Even Alejandro Villarreal Nelson M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento Coordinador de Ingeniería Biomédica	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	1	*
22	TAMAULIPAS	UMF33 CIUDAD REYNOSA, TAMPS	Calle Los Virreyes No. 100, Colonia del Valle C.P. 88620 Reynosa, Municipio de Reynosa, Tamaulipas	Lic. Even Alejandro Villarreal Nelson M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento Coordinador de Ingeniería Biomédica	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	2	*
22	TAMAULIPAS	UMF78 NUEVO LAREDO, TAMPS	Calle Aquiles Sardan y Washington No S/N, Colonia Ojo Caliente C.P. 88040 Nuevo Laredo, Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas	Lic. Even Alejandro Villarreal Nelson M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento Coordinador de Ingeniería Biomédica	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	2	*
28	TAMAULIPAS	HGZ15 C/UMAA CD REYNOSA, TAMPS	Calle Blvd. Hidalgo No. 2000, Colonia del Valle C.P. 88620 Reynosa, Municipio de Reynosa, Tamaulipas	Lic. Even Alejandro Villarreal Nelson	Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento	12054	531.626.0107.01.01	Videomicroscopio.	1	



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**  
**BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	PREL	SAL	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
2	TAMAULIPAS	HGZ13 MATAMOROS, TAMPS	Calle Sexta entre Mina y Ocampo No. 800, Colonia Matamoros Centro C.P. 87300 Heroica Matamoros, Municipio de Matamoros, Tamaulipas	Lic. Even Alejandro Villarreal Nelson MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento Coordinador de Ingeniería Biomédica	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.	1	
2	TAMAULIPAS	HGR6 CIUDAD MADERO, TAMPS	Calle Blvd Adolfo Lopez Mateos Esq. Zapotal No. S/N, Colonia Esfuerzo Nacional C.P. 89470 Ciudad Madero, Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas	Lic. Even Alejandro Villarreal Nelson MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento Coordinador de Ingeniería Biomédica	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.	1	
8	TAMAULIPAS	HGZ13 MATAMOROS, TAMPS	Calle Sexta entre Mina y Ocampo No. 800, Colonia Matamoros Centro C.P. 87300, Heroica Matamoros, Municipio de Matamoros, Tamaulipas	Lic. Even Alejandro Villarreal Nelson MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento Coordinador de Ingeniería Biomédica	12070	531.661.0087.01.01	Unidad oftalmológica.	1	
10	TAMAULIPAS	UMF 67 CD VICTORIA, TAMAULIPAS	Calle Av. Michoacán Esq. Océano Pacifico No. S/N, Fraccionamiento San Luisito C.P. 87049 Ciudad Victoria, Municipio de Victoria, Tamaulipas	Lic. Even Alejandro Villarreal Nelson MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento Coordinador de Ingeniería Biomédica	12170	531.923.0905.04.01	Ultrasonido terapéutico	2	
11	TAMAULIPAS	HGZ15 C/UMAA CD REYNOSA, TAMPS	Calle Blvd. Hidalgo No. 2000, Colonia del Valle C.P. 88620 Reynosa, Municipio de Reynosa, Tamaulipas	Lic. Even Alejandro Villarreal Nelson MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento Coordinador de Ingeniería Biomédica	12235	533.224.0646.02.01	Centrifuga de mesa para ocho tubos, de 13 x 100 mm	1	
13	TAMAULIPAS	HGZ15 C/UMAA CD REYNOSA, TAMPS	Calle Blvd. Hidalgo No. 2000, Colonia del Valle C.P. 88620 Reynosa, Municipio de Reynosa, Tamaulipas	Lic. Even Alejandro Villarreal Nelson MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento Coordinador de Ingeniería Biomédica	12252	533.308.0124.01.01	Dispensador de parafina.	1	
19	TAMAULIPAS	HGZ15 C/UMAA CD REYNOSA, TAMPS	Calle Blvd. Hidalgo No. 2000, Colonia del Valle C.P. 88620 Reynosa, Municipio de Reynosa, Tamaulipas	Lic. Even Alejandro Villarreal Nelson MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento Coordinador de Ingeniería Biomédica	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	1	

**ANEXOS**  
**AL CONTRATO**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

**SOXEM**  
SISTEMA DE CONTROL Y MONITORIAO

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO  
BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
20	TAMAULIPAS	HGZ15 C/UMAA CD REYNOSA, TAMPS	Calle Blvd. Hidalgo No. 2000, Colonia del Valle C.P. 88620 Reynosa, Municipio de Reynosa, Tamaulipas	Lic. Even Alejandro Villarreal Nelson M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento Coordinador de Ingeniería Biomedica	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	1	
21	TAMAULIPAS	HGZ11 NUEVO LAREDO, TAMPS	Calle Victoria, Esq. Reynosa, No. S/N, Colonia Nuevo Laredo Centro C.P. 88000 Nuevo Laredo, Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas	Lic. Even Alejandro Villarreal Nelson M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento Coordinador de Ingeniería Biomedica	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo gineco-obstétrico 2° nivel	1	
22	TAMAULIPAS	HG5ZMF7 PANUCO, VERACRUZ	Carretera Panuco - Tuxpan Km 2 No. S/N, Colonia Corregidora C.P. 93995 Panuco, Municipio de Panuco, Veracruz de Ignacio de la Llave	Lic. Even Alejandro Villarreal Nelson M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento Coordinador de Ingeniería Biomedica	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	1	*
22	TAMAULIPAS	HGR6 CIUDAD MADERO, TAMPS	Calle Blvd Adolfo Lopez Mateos Esq. Zapotal No. S/N, Colonia Estrezo Nacional C.P. 89470 Ciudad Madero, Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas	Lic. Even Alejandro Villarreal Nelson M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento Coordinador de Ingeniería Biomedica	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	1	*
22	TAMAULIPAS	UMF33 CIUDAD REYNOSA, TAMPS	Calle Los Virreyes No. 100, Colonia del Valle C.P. 88620 Reynosa, Municipio de Reynosa, Tamaulipas	Lic. Even Alejandro Villarreal Nelson M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento Coordinador de Ingeniería Biomedica	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	2	*
22	TAMAULIPAS	UMF78 NUEVO LAREDO, TAMPS	Calle Aquiles Serdan y Washington No. S/N, Colonia Ojo Caliente C.P. 88040 Nuevo Laredo, Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas	Lic. Even Alejandro Villarreal Nelson M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento Coordinador de Ingeniería Biomedica	19224	533.622.0925.03.01	Microscopio para trabajo de rutina de campo claro.	2	*
28	TAMAULIPAS	HGZ15 C/UMAA CD REYNOSA, TAMPS	Calle Blvd. Hidalgo No. 2000, Colonia del Valle C.P. 88620 Reynosa, Municipio de Reynosa, Tamaulipas	Lic. Even Alejandro Villarreal Nelson	Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento	12054	531.626.0107.01.01	Videomicroscopio	1	